

Descripción de entidades Sistema SES

Alumnos: Alumnos que generaran las solicitudes.

Sistema SES: Este sistema procesa las solicitudes generadas por los alumnos, la filtra según el tipo de solicitud, la guarda en la DB SES y envía un correo dando aviso de la nueva solicitud y a la vez un comprobante para el alumno. El tiempo de envío por cada correo será en un tiempo establecido por sestudios.

A través de este sistema, Sestudios podrá administrar las solicitudes, pudiendo filtrar por tipo de solicitud, fecha de envío, carrera, etc. creando la resolución para estas. Al crear la resolución, se dará aviso automáticamente al alumno a través de un correo.

Se debe crear la resolución en este sistema una vez haya sido modificado el requerimiento en el sistema Guía por secretaria de estudios.

Sestudios: Secretaria de estudio estará a cargo de administrar el sistema SES y hacer ingresos, modificaciones, etc. en el sistema Guía.

DB SES: Esta base de datos contiene una copia de algunos campos de la base de datos del sistema Guía para validar y filtrar las solicitudes generadas por los alumnos. Además contendrá las tablas donde se guardaran las solicitudes generadas.

Sistema de Copia DB: Este sistema leerá la base de datos Guía y guardara los campos necesarios en la DB FAU para el manejo de las solicitudes. La copia será cada cierto tiempo que hay que establecer.

DB GUIA: Administrado por el STI

Sistema GUIA: Administrado por el STI

Funcionalidades

Generadas por la entidad Alumnos.

1. **Solicitud de inscripción atrasada.**
 - Se deben establecer fechas en que la solicitud estará activa.
 -
 -
 -
2. **Solicitud de postergación o renuncia de Asignatura**
 - Esta solicitud en un periodo lo hace el sistema de alumnos al tomar asignaturas. Después de este plazo, se habilitara la solicitud por un rango de fechas definidas por secretaria de estudio en el sistema SES.

- Se podrán adjuntar documentos para respaldar la solicitud.

3. Solicitud de rebaja de arancel.

-Se deben hacer dos veces al año.

-Restricción de rango de fecha.

-

-

4. Solicitud de matricula de gracia.

-Se deben hacer dos veces al año.

-Restricción de rango de fecha.

-

-

5. Solicitud de reincorporación.

-Revisar si es alumno regular.

-Restricción de rango de fecha.

6. Aplazamientos en ciclos profesionales y de titulación.

-

-

7. Homologación de asignaturas

-

-

8. Prestación de servicios (cursar electivo en otra facultad)

-

Generadas por la entidad Sistema SES.

1. Guardar solicitudes en Base de datos SES.

Las solicitudes enviadas por los alumnos, se guardaran en una base de datos, después de ser filtradas para la revisión por sestudios.

2. Enviar correo de confirmación de envío de la solicitud al alumno.

El sistema enviara un correo con una copia de la solicitud que envió, con todos los datos de envío, fecha y hora. Esta copia se enviara después de registrar la solicitud en la base de datos.

3. Enviar correo de aviso de nueva solicitud a Sestudios.

El sistema enviara un correo a Sestudios dando aviso de un nuevo registro en la base de datos.

4. Revisar si el alumno ha enviado antes una solicitud.

El sistema cuando el alumno envíe una solicitud, revisara en la base de datos si ha enviado una solicitud anteriormente del mismo tipo. El sistema ofrecerá la opción de modificar la anterior o continuar enviando la solicitud. Se podrá enviar como máximo 2 para el mismo tipo.

5. Revisar si el alumno tiene tope de horas con otra asignatura.

El sistema revisara los horarios de las otras asignaturas para verificar si tiene los mismos horarios de la que esta solicitando.

6. **Revisar si el alumno ha reprobado asignaturas. (Segunda etapa)**
El sistema revisara si el alumno a reprobado ramos asignándole un puntaje según parámetros a definir que servirá para hacer el orden por ranking.
7. **Realizar ranking de promedio de notas de alumnos. (Segunda etapa)**
Se revisara un puntaje asignado para cada alumno.
8. **Revisar cupo de la asignatura.**
El sistema revisara si la asignatura que esta solicitando tiene cupo disponible
9. **Generar consultas para el panel de administración que utilizara Sestudios.**
El sistema podrá generar consultas a la base de datos que sestudios necesite.
10. **Modificar resolución a través del panel de administración.**
Sestudios podrá a través del sistema asignar el tipo de resolución para la solicitud del alumno.
11. **Enviar correo dando aviso de la resolución al alumno.**
El sistema enviara un correo al alumno entregándole la información de la resolución.
12. **Modificar resolución en Base de datos SES.**
El sistema actualizara la resolución en la base de datos SES.
13. **Filtros en vistas del panel de administración.**
El sistema podrá filtrar las vistas, ordenando por carrera, fecha, etc.
14. **Eliminar una solicitud.**
El sistema podrá eliminar una solicitud que no corresponda o cuando sea necesario.
15. **Ver estado de Solicitud.**
El sistema mostrara el estado de las solicitudes.

Generadas por la entidad Sestudios.

1. Modificar según solicitudes registros en Sistema Guía
Secretaría de estudios deberá ir ingresar o modificar los datos en el sistema Guía según las solicitudes de alumnos.
2. Administrar Sistema SES.
3. Emitir resoluciones en Sistema SES después de haber modificado registros en GUIA.